

## **ADENDA I a las Bases de nominadas “PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS EN KISS FM”**

**Primera.-** Mediante la presente Adenda venimos a comunicar que por motivo del 16 aniversario de KISS FM, durante el viernes 13 de abril de 2018, se realizará un concurso con premios diferentes que pasamos a detallar.

Los premios que se sortearan durante el día afectado por el 16 aniversario serán los que a continuación se detallan, y serán anunciados, en directo, por los diferentes locutores a los oyentes.

Premios exclusivos con motivo del 16 aniversario:

- 10 sets de maletas rígidas Salvador Bachiller (Cada juego incluye 1 maleta tamaño cabina + una maleta de tamaño medio) valorado cada set en TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS 350€).
- 10 viajes para dos personas a la capital de la Republica Checa que incluye: Vuelo directo CZECH AIRLINES desde Madrid o Barcelona; estancia de 2 noches en hotel 4\* en el centro de la capital de la Republica Checa en régimen alojamiento y desayuno en habitación doble; traslados aeropuerto/hotel/aeropuerto, valorado en un mínimo de TRESCIENTOS EUROS (300€).

Las condiciones del último premio mencionado anteriormente (10 viajes para dos personas) son las siguientes:

- El viaje tendrá que realizarse antes del 31/12/2018, en caso contrario, el ganador no podrá optar a dicho premio.
- Fechas a excluir: El premio (viaje) no tendrá vigor cuando sea festivo autonómico o nacional. También quedan excluidos los días laborables posteriores o anteriores a festividades, así como los fines de semana que se puedan ver afectados por dichas festividades. Así mismo quedan excluidos los periodos comprendidos entre el 1 de mayo al 31 de mayo de 2018, del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 y del 20 de diciembre al 31 de diciembre de 2018.
- No están incluidos los traslados a Madrid o Barcelona desde la localidad del ganador.

El importe total de los premios a entregar será como mínimo de SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (650,00 €).

Para todo lo no incluido en la presente Adenda será de aplicación lo mencionado en las Bases de referencia y/o anteriores adendas.

En Madrid a 11 de abril de 2018.

## **ADENDA II a las Bases de nominadas “PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS EN KISS FM”**

**Primera.-** Mediante la presente Adenda venimos a ampliar la cláusula “Octava.- Cesión de Derechos de Imagen” y la “Undécima.- Protección de Datos y Confidencialidad”.

### **“Octava. - Cesión de Derechos Imagen**

*De conformidad con lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen le informamos que siempre que nos haya dado su consentimiento, Eurojuego Star S.A. podrá incluir sus imágenes en los concursos donde hubiera resultado ganador, así como su participación en directo en el concurso, su nombre, apellidos e imagen utilizados a efectos de hacer público, en su caso, los resultados del concurso. Igualmente le informamos que la empresa organizadora y la cadena de radio podrá reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en la que haya resultado ganador, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado, en su caso.*

*Los nombres de los ganadores serán publicados en la página web [www.eurojuegostar.es](http://www.eurojuegostar.es)”*

### **“Undécima. -Protección de Datos y Confidencialidad**

*Le informamos que sus datos personales serán tratados por Eurojuego Star S.A. con la finalidad de ser empleados tanto en actividades operativas o de gestión de esta iniciativa como para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la presente Iniciativa, así como los servicios o los productos del titular que pudieran resultar de su interés en el caso de que nos haya dado su consentimiento para dicho tratamiento. Se informa al participante de que dichos datos serán cedidos a las empresas del grupo Eurostar: Eurostar Mediagroup S.L., Alterna Project Marketing S.L. y GLibre S.L.*

*La base que legitima el tratamiento de sus datos personales es el consentimiento que nos ha dado al participar en esta iniciativa organizada por Eurojuego Star S.A. mediante el envío de SMS o la realización de una llamada a los números indicados por los locutores. Sus datos serán conservados hasta que solicite la supresión de los mismos.*

*Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose al Responsable de Protección de Datos de Eurojuego Star S.A., sito en la C/ Velázquez 50 – 6ª planta, 28001 – Madrid, o enviando un email a [info@eurojuegostar.es](mailto:info@eurojuegostar.es), acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).*

*La información adicional detallada sobre protección de datos podrá ser consultada en nuestra página web: [www.eurojuegostar.es](http://www.eurojuegostar.es)*

Para todo lo no incluido en la presente Adenda será de aplicación lo mencionado en las Bases de referencia y/o anteriores adendas.

En Madrid a 21 de mayo de 2018.